



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 28 SET. 2026

VISTO la Disposición D.G.A.F. N° 205/26 correspondiente al expediente MS-E-50691-2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se declaró desierta la Contratación Directa N° 228/26 – 525 y se autorizó la Contratación Directa N° 252/26 – 525 (segundo llamado de la Contratación Directa N° 228/26-525), por la contratación por el mantenimiento correctivo y preventivo (mano de obra más repuestos) del vehículo marca Mercedes Benz, modelo Sprinter, dominio AD631QY, perteneciente a la flota vehicular de la Dirección de Automotores Zona Sur del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que se ha detectado que el dominio indicado del vehículo presenta un error de tipeo.

Que en virtud de lo expuesto resulta procedente rectificar el primer considerando y el artículo 1° de la Disposición D.G.A.F. N° 205/26, donde dice: "dominio AD631QY" deberá decir: "dominio AD613QY".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1533/25, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el primer considerando y el artículo 1° de la Disposición D.G.A.F. N° 205/26, donde dice: "dominio AD631QY" deberá decir: "dominio AD613QY". Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000251

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

/26.

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud